

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *21* de septiembre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramitó la Licitación Pública N° 9/88, destinada a contratar la ejecución de trabajos de limpieza, restauración de frentes y pintura en los edificios fiscales sites en la calle Tucumán Nros. 1381 y 1393 de esta Capital, sede de distintos Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal y otras dependencias judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 850/88 (Confr. fs. 502) se aprobó dicha contratación, resultando adjudicataria -por menor precio válido- la firma "INGENIERO ARISTIDES RAUL BONALDI", de acuerdo a su oferta de fs. 290 bis/342, por el importe total de AUSTRALES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (A 352.000.-), autorizándose a la Subdirección General de Servicios y Producción para que proceda -por intermedio del Departamento de Arquitectura- a formular y suscribir "ad-referendum" de este Tribunal, el respectivo Contrato de Obra Pública.-

Por ello, y teniendo en cuenta asimismo lo informado al respecto por el citado Departamento a fs. 525/526,

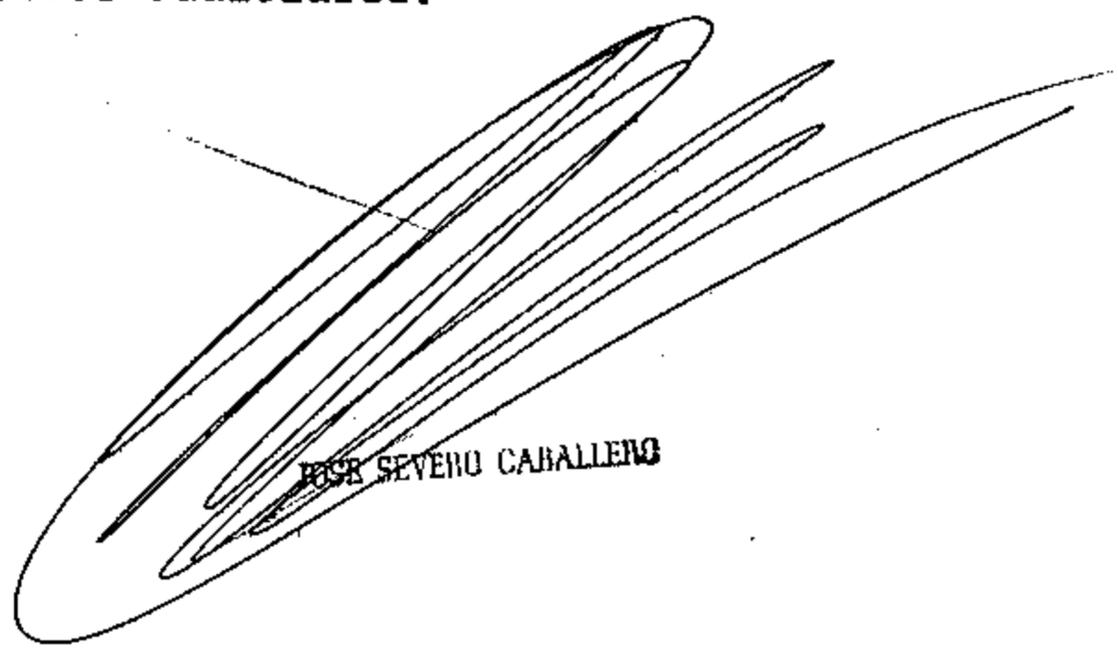
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Contrato de Obra Pública cuyo original obra a fs. 518/519, suscripto de conformidad por el Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura, Arq. Mario Luciano Marelló y el titular de la firma adjudicataria Ingeniero Aristides Raúl Bonaldi.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, elongated loops and strokes, slanted upwards from left to right.

JOSÉ SEVERO CABALLERO